



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2953143 KEKPB-NO7LJ-V5H17 4DEA29D5C260247064B8CD2F25D025C9C75E1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/portalelectronicos/portal/verificarDocumentos.do?pes_cou=5&ent_id=1&idoma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

37º.Urgencia 1.- Concesión de subvenciones a los artesanos y empresas artesanas con licencia de venta en cualquiera de los Mercados artesanales que se celebran en Cádiz y hayan sido participantes en el XXIII Mercado Andalúsí.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Comercio y Consumo:

“Es intención de este Ayuntamiento seguir apoyando y promocionando la artesanía como forma de dinamización del autoempleo en la ciudad, por lo que, a raíz del convenio suscrito con el Consorcio Institución Ferial de Cádiz sobre la celebración del XXIII Mercado Andalúsí 2022, cuya organización se hace de forma conjunta entre ambas instituciones, se va a subvencionar a los artesanos que fueran titulares de alguna otra licencia de venta de artesanía en la ciudad y que hayan participado también en dicho mercado, con la cantidad que se indica en la relación, correspondientes al precio proporcional al stand ocupado para la venta en dicho Mercado.

Por ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la concesión de subvenciones por valor de 102,00 €, y 248,00 €, respectivamente, a cada una a los artesanos y empresas artesanas con licencia de venta en cualquiera de los Mercados artesanales que se celebran en Cádiz, y hayan sido participantes en el XXIII Mercado Andalúsí.

Las ayudas se financiarán con cargo a los créditos consignados en los presupuestos municipales de la siguiente partida presupuestaria 2023, 03005 43140 47900, adjuntándose copia del informe de fiscalización emitido por el Interventor General y de la retención de crédito que lo ampara.

La suma de las subvenciones importa un total de 350,00 € con ajuste al siguiente desglose:

SOLICITANTE	DNI	SUBVENCIÓN
Mercedes Calero Lobato	██████████7.765██████████	102,00 €
Mª Angeles Jaén Clavijo	██████████0.768██████████	248,00 €
		350,00 €”